

2013-03-04 00:00:00 - 01:30 -

Espacio de control y contención post aborto

Desde 2012 funciona un servicio especial en el Castro Rendón, uno de los pocos hospitales del país que brinda este tipo de atención.



Neuquén > El hospital Castro Rendón es uno de los pocos hospitales en el país donde funciona el servicio de Control, Consejería y Anticoncepción Post Aborto denominado Tea (Te Acompañamos). El consultorio acompaña a esas mujeres que, habiendo transitado por un aborto, necesitan controles médicos y acceder a métodos anticonceptivos adecuados.

El espacio comenzó a funcionar en abril de 2012 bajo la dirección de la ginecóloga Gabriela

Luchetti y continúa en la actualidad con el nuevo director, Guillermo Suttora.

Sin embargo, el impulso para que se institucionalice la consulta se debió al trabajo de un grupo de mujeres que hace años ayudan y colaboran con personas que transitan esta situación.

Luego de años de solicitar información y apoyo médico a Luchetti, la especialista resolvió crear el Tea dentro del hospital más importante de la provincia.

Recomendación

Te Acompañamos tiene sus bases en la "Guía para el mejoramiento de la atención post aborto", creada por el Ministerio de Salud de la Nación en 2005, bajo la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil. La guía fue aprobada en el marco del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica cuando era ministro de Salud, Ginés González García.

En la guía se dan instrumentos a los profesionales de la salud para que puedan ofrecer a las mujeres una mejor calidad de atención desde una perspectiva integral, que va desde el episodio mismo hasta poner en prácticas alternativas anticonceptivas evitando el recurso a los abortos repetidos.

"Los organismos internacionales dicen que en los países donde el aborto es ilegal hay que usar el protocolo de reducción de riesgos y daños. Es hacer la información pre aborto necesaria", indicó Luchetti.

Problema de la salud pública

Según los últimos datos del Ministerio de Salud, el aborto representa un grave problema de salud pública en países en desarrollo. En Argentina es la primera causa de muerte materna. En tanto la hospitalización por aborto se ha incrementado en 57 por ciento desde 1995 a 2000 y el 40 por ciento correspondió a mujeres menores de 20 años.

"El ministerio de Salud arrancó con la atención post aborto porque dijeron que si esta es la primera causa de muerte materna y el aborto no se puede legalizar, tenemos que, por lo menos, atender como corresponde a las mujeres que se lo hayan realizado", indicó la especialista.

Sobre el trabajo que realiza el Castro Rendón, Suttora manifestó que el principal objetivo es verificar que no exista un aborto incompleto realizando los estudios correspondientes. "En una segunda instancia se le ofrece la información referida a la anticoncepción para que la mujer sepa cómo cuidarse y no verse obligada a pasar nuevamente por una situación de esas características".

Respecto de la atención el responsable del servicio aclaró: "Nuestra tarea es el cuidado de la persona. Nosotros no preguntamos dónde, cómo ni por qué recurrió al aborto". Una de las médicas que forma parte de Tea señaló: "Sentimos que toda persona tiene derecho a un control de salud. Y la mujer que ha tenido que atravesar una situación de aborto, seguramente no ha sido la situación más feliz de su vida. No nos vamos a poner en jueces de nadie y lo que queremos es ofrecerles el control, cómo seguimos y sobre todo la anticoncepción".

> IMPRIMIR

> CERRAR